I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KT-0165/06/23.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 14 de julio del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII

liga
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf

Oficina de Representación en el estado de Morelos
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.0793/2023
Número de Bitácora: 17/KT-0165/06/23

Cuernavaca, Morelos, 28 de junio de 2023

CIUDADANO
[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "REGIONAL MORELOS"
[redacted]

En atención a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación ei 27 de junio del año en curso respecto al trámite "Modificación de datos del Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), SEMARNAT-08-011", cambio de Responsable Técnico, denominada "UMA REGIONAL MORELOS", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-011-MOR/03, ubicada en diversos ejidos en el estado de Morelos.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción X inciso h) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 y 47 fracción III del Reglamento de la LGVS; así como al Registro de Responsable Técnico con numero de oficio: SGPA/DGVS/07684/14 de fecha 14 de agosto de 2014 expedido por la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS); esta Oficina de Representación acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de baja al Biólogo Carlos Alberto Montalbán Huidobro e **incorporando al Biólogo Alejandro Juárez Reina como nuevo Responsable Técnico de la UMA**, quien adquiere todas las responsabilidades sobre la misma y debe sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio número SGPA/DGVS-06705 de fecha 11 de septiembre de 2003.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 127-02-VS-0696 de fecha 9 de septiembre de 2003, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

ENCARGADO DE DESPACHO Y
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS
28 junio 2023

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 https://www.gob.mx/semarnat

Oficina de Representación en el estado de Morelos
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.0793/2023
Número de Bitácora: 17/KT-0165/06/23

Cuernavaca, Morelos, 28 de junio de 2023

Con copias electrónicas para:
Bióloga Angeles Cauich García - Directora General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos
Numero de documento:0857

JRAC/NRH/RAAR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"
En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 https://www.gob.mx/semarnat